



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

**PNL/000590-01** *Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a aprobación del V Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres para el periodo 2012-2015, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de noviembre de 2012, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000590, presentada por los Procuradores D.<sup>a</sup> Esther Pérez Pérez y D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a aprobación del V Plan de Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres para el periodo 2012-2015.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de noviembre de 2012.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Esther Pérez Pérez y Jorge Félix Alonso Díez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

#### ANTECEDENTES

El IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, con vigencia para el quinquenio 2007-2011, nace en el convencimiento de que, pese a que se ha conseguido mucho en esta materia, aún quedan importantes retos por alcanzar.

El Plan se elaboró con la participación de los agentes sociales, las instituciones y el movimiento asociativo de mujeres, así como de quienes tienen la responsabilidad de la



gestión técnica y política. Se estructuró en 7 Áreas, 23 objetivos específicos y 219 medidas, y se aprobó por Decreto 1/2007, de 12 de enero.

Cuando se ha finalizado la vigencia del IV Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, a fecha de hoy no se ha presentado en estas Cortes la evaluación del mismo, ni se ha aprobado el V Plan de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.

Por lo expuesto se formula la siguiente propuesta de resolución:

**“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a aprobar el V Plan de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres para el periodo 2012-2015, fomentando el acceso a la formación, al empleo y a la participación en la vida pública de las mujeres sea una realidad”.**

Valladolid, 19 de noviembre de 2012.

Los Procuradores

Fdo.: Esther Pérez Pérez y

Jorge Félix Alonso Díez

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda